

**BASES Y CONDICIONES PROMOCIÓN
"Día del Centro FLORIDA"**

Presentación.

1. Socur S.A. (en adelante, el "Organizador" o "Creditel" indistintamente) organiza una acción promocional denominada "**Día del Centro FLORIDA** (en adelante, la "Promoción"), la que tendrá lugar en República Oriental del Uruguay y estará sujeta a las bases y condiciones expuestas a continuación (en adelante, las "Bases y Condiciones" o las "Bases", indistintamente).

Vigencia.

2. La Promoción tendrá vigencia el tercer Jueves de cada mes comprendidos desde el 19 de mayo 2022 al 27 de julio 2022 inclusive (en adelante, el "Plazo de Vigencia").

Condiciones de Participación.

3. Participarán automáticamente en la Promoción, todos aquellos clientes del Organizador (en adelante, "Cliente/s") que durante el Plazo de Vigencia realicen alguna de las acciones previstas en el numeral 5 de estas bases y no se encuentren en las causales de exclusión establecidas en los numeral 4 de estas Bases.

Exclusiones Subjetivas.

4. No podrán participar de esta Promoción:

A) los productos y o servicios comercializados en las plataformas de Mercado Libre y/ o Mercado Pagos.

B) Clientes que, aun cumpliendo con los términos y condiciones de estas Bases, se encuentren en algunos de los siguientes supuestos:

(i) No sean mayores de edad,

(ii) No estén domiciliados en la República Oriental del Uruguay,

(iii) No estén al día en cualquiera de los productos o servicios que ofrece el Organizador y que tuvieren vigente durante el Plazo de Vigencia.

Mecánica de Participación.

5. La presente, refiere a una promoción mixta de productos y servicios, en la cual podrán participar clientes de Creditel. Podrán participar todos aquellos tarjetahabientes de tarjeta de crédito Creditel y/o Creditel MasterCard que acumulativamente cumplan las siguientes condiciones:

a) No se encuentren en las causales de exclusión establecidas en el punto 4 de estas Bases.

b) Adquieran con su Tarjeta de Crédito emitidas por Creditel (en adelante, "Tarjeta de Crédito") cualquiera de los productos comercializados en los Comercios Adheridos del listado de comercios en el punto 7 A

c) Los clientes que participen de la promoción se verán beneficiados con:

a. Los comercios adheridos realizarán un descuento del 20%, con tope máximo de reintegro de \$ 1000 (Mil Pesos Uruguayos).

d) El mismo lo verán reflejado en el estado de cuenta en que les ingrese la compra.

e) En ningún caso el Premio podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación, debiendo ser utilizado exclusivamente por quien resulte beneficiario del mismo conforme a los términos y condiciones de estas Bases.

Beneficios

6. Los clientes que participen de la promoción se verán beneficiados con los descuentos detallados en el punto 5. C. **Los comercios adheridos realizarán un descuento del 20%, con tope máximo de reintegro de \$ 1000 (Mil Pesos Uruguayos).**

Comercios adheridos

7. Participan de la Promoción:

a. Listado A

NOMBRE	Dirección	Departamento	Teléfono
AGRO Y MASCOTAS	POCHO FERNANDEZ ESQ. A. MA. FERNANDEZ	Florida	43533741
AGRO Y MASCOTAS PLAZA ARTIGAS	POCHO FERNANDEZ 3400	Florida	43537240
AGROVETERINARIA EL ESTRIBO	AV. JOSE P. VARELA 2903	Florida	43531940
AGROVETERINARIA LA PRADERA	GALLINAL 580	Florida	4352 3861-4352 1163
AMBAR	INDEPENDENCIA 782	Florida	43529540
ANABELA ALVAREZ INTERCOIFFURE	INDEPENDENCIA 261	Florida	4352 8197
ANTONIO ALBANES	A. MA. FERNANDEZ 693	Florida	43524510
BAZAR FLORIDA	INDEPENDENCIA 672	Florida	4352 6954
COMBINA TIENDA DE PINTURAS	JUAN I. CARDOZO 459	Florida	4352 6366
CONTROL REMOTO	INDEPENDENCIA 999	Florida	4352 4553
CONTROL REMOTO MUEBLES	INDEPENDENCIA 999	Florida	4353 1500
DON JUAN	INDEPENDENCIA 778	Florida	43528179
EL HERRAJE IDEAL	POCHO FERNANDEZ 3332	Florida	4352 8993
FARMACIA 10 de JULIO	SARANDI	Florida	43522128
FARMACIA DUPEST	INDEPENDENCIA	Florida	4352 2432
FARMACIA ENY	RODO 3654	Florida	4352 7337
FARMACIA ENY PLAZA ARTIGAS	RODO 3655	Florida	4353 7337
FERRETERIA HOGAR Y CAMPO	RIVERA 3320	Florida	43530844
FLORIDA TELECOM	INDEPENDENCIA 749	Florida	4352 7595
FLORIDA TIENDA DE LIBROS	Rivera 478	Florida	43527459
GC TELEFONIA Y COMUNICACIONES	BATLLE Y ORDOÑEZ 594 ESQ. HERRERA	Florida	4352 0961
HELADERIA GRIDO	ANTONIO MA. FERNANDEZ 852	Florida	43538814
HIPER TIENDA SAN ROQUE	FRAY MARCOS	Florida	4311 6087
HUMA	RIVERA 439	Florida	43523854 - 099351443
LA BARRACA	SIERRA 3701	Florida	4352 4485/3109/7677
LA BARRACA HOGAR	SIERRA 3702	Florida	4352 4482
La CACHILA de PEPE	BATLLE Y ORDOÑEZ	Florida	98261224
LA FERIA DE ALEJANDRO	INDEPENDENCIA 575	Florida	4352 9400
LA TANA NIÑOS	INDEPENDENCIA 618	Florida	4353 0862
MEGASTORE	INDEPENDENCIA 688	Florida	4353 0957
MI PIE	INDEPENDENCIA 827	Florida	4352 7727
MUNDO TECNO	INDEPENDENCIA 751	Florida	43530363
OPTICA BIA	ITUZAINGO 460	Florida	43529463
OPTICA BRUM	BATLLE Y ORDOÑEZ 576	Florida	43537502
OPTICA CASA CENTRO	INDEPENDENCIA 636	Florida	4352 2930
OPTICA FLORIDA	RIVERA 3323	Florida	4352 9771
PANADERIA AROMA Y SABOR	GIANOLA 3049	Florida	4352 4344

PAPELERIA LA CENTRAL	INDEPENDENCIA 592	Florida	43522542
PARA TI BOUTIQUE	ITUZAINGO 480	Florida	4352 9087
PERFUMERIA BELLISIMA	INDEPENDENCIA	Florida	4352 2379
PETIT BABY	INDEPENDENCIA 685	Florida	4352 5602
PLAZA KIDS	ITUZAINGO 3530	Florida	4352 5990
SERRA AMOBLAMIENTOS	SARAVIA 549	Florida	43526057
SERTEC INFORMATICA	P. FERNANDEZ ESQ. A. MA. FERNANDEZ	Florida	4352 2218
STOP MIL OFERTAS	INDEPENDENCIA 659	Florida	4352 8165
SUPERMERCADO ALCOSTO	GIANOLA 2923	Florida	43529102
SUPERMERCADO ALCOSTO	ZELMAR MICHELLINI Y DR. GONZALEZ	Florida	43522670
TIENDA ROSITA	LUIS A. DE HERRERA S/N - CASUPA	Florida	4311 2140
TU MUNDO	INDEPENDENCIA	Florida	098 976169
VALENTINO	INDEPENDENCIA 750	Florida	4352 3492

Premios/Descuento

8. Los clientes que participen de la promoción se verán beneficiados con los descuentos detallados en el punto 5. C según el comercio donde sea efectuada la compra.

El mismo lo verán reflejado en el estado de cuenta en que les ingrese la compra.

Los Premios no incluyen ningún otro pago, prestación, bien o servicio distinto de los establecidos anteriormente. El derecho a su asignación es intransferible y no podrán ser canjeados por su valor en dinero u otros bienes.

El beneficio exclusivo NO será acumulable con otras promociones.

Difusión y Publicidad de la Promoción.

9. El Organizador difundirá la Bases y Condiciones de la Promoción a través de su Sitio Web: www.creditel.com.uy, a través de radio, altoparlantes, medios gráficos, estados de cuenta entre otros, bajo el slogan “Exclusivo para clientes de Tarjeta CREDITEL”.

Derecho de Imagen y Datos Personales.

10. Los Clientes participantes autorizan a Creditel por tiempo razonable (de 3 a 5 años) a difundir o publicar sus datos personales y/o divulgar sus imágenes, voces y/o imágenes con fines publicitarios y/o comerciales, sin derecho a compensación alguna, conforme a las disposiciones de la Ley 18.331.

11. Asimismo, quienes resulten beneficiarios de los Premios, como condición para la asignación del mismo, autorizará expresamente al Organizador en caso que éste así lo requiera, a: publicar y difundir con fines comerciales y/o publicitarios, por un plazo de 1 (un) año, su/s nombre/s e imagen/es, en los medios y formas que el Organizador disponga, sin derecho a compensación alguna conforme a lo establecido en el artículo 21 de la ley 9.739. Dicho derecho de uso incluye, pero no se encuentra limitado a, la reproducción, distribución, transmisión, exposición y exhibición de las Imágenes, ya sea con o sin el nombre del beneficiario, con fines ilustrativos, institucionales, promocionales, editoriales, artísticos, publicitarios u otros, en los envoltorios de los productos del Organizador, en cualquier publicación institucional, promocional, editorial, artística, publicitaria y con otros fines lícitos del Organizador, en cualquier tipo de presentación, afiches y/o comerciales publicitarios, que fueran publicados y/o anunciados en cualquiera de los medios (sean de difusión o no) actualmente existentes o que se creen de aquí en adelante, incluyendo expresamente Internet y otros medios virtuales, electrónicos o digitales.

Jurisdicción Competente.

12. Para cualquier cuestión judicial que pudiera derivarse de la realización de la Promoción, los participantes y el Organizador se someterán a la jurisdicción de los tribunales nacionales ordinarios con sede en la ciudad de Montevideo.

Modificación de Bases.

13. El Organizador se reserva el derecho de modificar las presentes Bases en forma total y/o parcial, cuando las circunstancias no previstas que constituyan caso fortuito o fuerza mayor lo justifiquen, de lo cual el Organizador solicitará previa autorización a la autoridad competente si así correspondiere.

Interpretación.

14. Ante cualquier discrepancia entre el contenido de las presentes Bases y el contenido de la publicidad gráfica, prevalecerá el contenido de las presentes Bases.

Aceptación de las Bases.

15. La participación en la Promoción implica la aceptación de estas Bases así como de las decisiones que adopte el Organizador sobre cualquier cuestión no prevista en ellas.

Exoneración de Responsabilidad

16. El Organizador no será responsable por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir los Clientes participantes, beneficiario del Premio en sus personas o bienes, con motivo de o con relación a su participación en la Promoción. Tampoco será responsable por desperfectos técnicos, errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran interrumpir o alterar el normal desarrollo de la Promoción.